

DECRETO ALCALDICIO N° 1115
ADJUDICA ADQUISICION MINICOMPONENTE
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 806 de fecha 19.04.2010, que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público para la adquisición de un Minicomponente para implementar sala taller, donde se ejecutarán los talleres de danza que impartirá el Municipio, el que deberá tener las siguientes características:

- Minicomponente con CD y 2 Puertos USB
- Sintonizador AM/FM
- Reproducción discos, CD-R/CD-RW y MP3
- Reproducción de otros formatos; MP3, WMA, AAC
- Entradas: Micrófono x1 con volumen, audio portátil USB x2 analógicas de audiox2.

El Memo N° 261 de fecha 20.05.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa Licitación 3656-20-L110 en la cual se recibieron 17 ofertas de las cuales resulta más conveniente al Municipio el proveedor Soc. Comercial Oficinta Limitada, Rut 79.702.500-3, domiciliado en Antonio Varas N° 197 Temuco, a quien se adquiere un Minicomponente marca Sony, modelo MHC-GTZ3, 4.440W de potencia, entradas USB, CD y sintonizador para 30 emisoras, por un monto total de \$ 210.477 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-20-L110.

ADJUDICASE Adquisición de un Minicomponente marca Sony, modelo MHC-GTZ3, 4.440W de potencia, entradas USB, CD y sintonizador para 30 emisoras, al proveedor Soc. Comercial Oficinta Limitada, Rut 79.702.500-3, domiciliado en Antonio Varas N° 197, Temuco, por un monto total de \$ 210.477 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.